



Ciudad de México, a 20 de marzo de 2020

# INFORMACIÓN IMPORTANTE

## CIERRE DE OFICINAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN EN CENTROS DE SERVICIO Y TESORERÍAS EXPRESS

En atención a las recomendaciones implementadas por la Organización Mundial de la Salud y las acciones dirigidas por parte del Gobierno de la Ciudad de México para controlar y combatir la existencia y transmisión del COVID-19, así como el “Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales” publicado en la Gaceta No. 307 del Gobierno de la Ciudad de México, el 20 de marzo de 2020, con relación a las oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México, se informa lo siguiente:

- Las **Administraciones Tributarias** de la Secretaría de Administración y Finanzas suspenderán actividades y tramites al público en general del 23 de marzo al 19 de abril de 2020
- Durante el mismo periodo, los **Centros de Servicio** y **Tesorerías Express** seguirán atendiendo a los contribuyentes de lunes a domingo de 9:00 a 17:00 horas
- De igual forma, brindaremos atención a través de los **Kioscos de la Tesorería**, mismos que operarán de lunes a domingo de 9:00 de 20:00. En breve fortaleceremos nuestra capacidad y cobertura con el inicio de operaciones de **tres nuevos Kioscos** en la CDMX.

Se reitera la invitación a la población a realizar sus trámites, así como los pagos de sus contribuciones (predial, tenencia, agua y demás derechos) a través de la página de finanzas ([finanzas.cdmx.gob.mx](http://finanzas.cdmx.gob.mx)), la Aplicación de la Tesorería o con el Formato Múltiple de Pago de Tesorería en Sucursales Bancarias, Tiendas de Autoservicios y Departamentales o tiendas de conveniencia; lo anterior para poder mantener sana distancia en beneficio de todos.

**¡Si te cuidas tú, nos cuidamos todos!**